



Córdoba, 14 de Abril de 2010.

VISTO:

Lo dispuesto por la Resolución N° 133/96 del H. Consejo Superior de la U.N.C., por la cual se autoriza el pago de Complemento Docente por parte de las Facultades; y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario abonar un complemento Docente a la Dra. Patricia Damiani por su desempeño en la Cátedra de Ortodoncia "A" de esta Facultad;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Disponer se abone a la Dra. Patricia, Damiani (Leg. 31356) la suma de \$ 362,00 como Complemento Docente por el mes Abril de 2010.

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que el gasto que demande lo dispuesto en el artículo anterior sea atendido con partida proveniente de Fondo Universitario de Recursos Propios de la Facultad de Odontología.

ARTÍCULO 3º: Tómesese nota, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°: 130


DR. CARLOS JOSÉ PASCUAL
SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISITSIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA